



Oficio No. SEDATU/EDOMEX/INFRAESTRUCTURA/HÁBITAT/ 02096

Toluca México, a 08 de abril de 2016.

LICENCIADO
INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
P R E S E N T E

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7.3.2, primer párrafo, de las Reglas Operación del Programa de Infraestructura, en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat para el ejercicio 2016, y de conformidad con el oficio de asignación de número de expediente No. V-510-DSFAR-0516, V-510-DSFAR-0025 y V-510-DSFAR-0032, emitido por la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, le comunico que esta Delegación Federal aprueba subsidios federales, de la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, por la cantidad de **\$ 9,274,938.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)** que, sumados a la aportación local, resulta una cantidad total por ejercer de **\$ 18,549,876.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)**, que serán aplicados en los siguientes proyectos:

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT
TIPO DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión (\$)	
		Federal	Local
150331DC001	PI/15/1/367	\$90,000.00	\$90,000.00
150331DC002	PI/15/1/368	\$90,000.00	\$90,000.00
150331DC003	PI/15/1/369	\$45,000.00	\$45,000.00
150331DC004	PI/15/1/370	\$45,000.00	\$45,000.00
150331DC005	PI/15/1/371	\$15,000.00	\$15,000.00
150331DC006	PI/15/1/372	\$15,000.00	\$15,000.00
150331DC007	PI/15/1/373	\$15,000.00	\$15,000.00
150331DC008	PI/15/1/374	\$15,000.00	\$15,000.00
150331DC009	PI/15/1/375	\$15,000.00	\$15,000.00
150331DC010	PI/15/1/376	\$15,000.00	\$15,000.00
150331DC011	PI/15/1/377	\$ -	\$ -
150331DC012	PI/15/1/378	\$ -	\$ -
150331DC013	PI/15/1/379	\$45,850.00	\$45,850.00
150331DC014	PI/15/1/380	\$45,817.00	\$45,817.00
150331DC015	PI/15/1/381	\$45,000.00	\$45,000.00
150331DC016	PI/15/1/382	\$45,000.00	\$45,000.00
150331DC017	PI/15/1/383	\$50,000.00	\$50,000.00
150331DC018	PI/15/1/384	\$50,000.00	\$50,000.00

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Oficio No. SEDATU/EDOMEX/INFRAESTRUCTURA/HÁBITAT/ 02096

150331DC019	PI/15/1/385	\$48,677.00	\$48,677.00
150331DC020	PI/15/1/386	\$48,676.00	\$48,676.00
150331DC021	PI/15/1/387	\$32,000.00	\$32,000.00
150331DC022	PI/15/1/388	\$32,000.00	\$32,000.00
150331DC023	PI/15/1/389	\$31,000.00	\$31,000.00
150331DC024	PI/15/1/390	\$31,000.00	\$31,000.00
150331DC025	PI/15/1/391	\$31,076.00	\$31,076.00
150331DC026	PI/15/1/392	\$31,076.00	\$31,076.00
TOTAL		\$927,172.00	\$927,172.00

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT
TIPO DE INTERVENCIÓN: GENERAL

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión (\$)	
		Federal	Local
150331ME001	PI/15/1/077	\$609,572.00	\$609,572.00
150331ME002	PI/15/1/078	\$701,268.00	\$701,268.00
150331ME003	PI/15/1/079	\$1,085,948.00	\$1,085,948.00
150331ME004	PI/15/1/080	\$945,654.00	\$945,654.00
150331ME005	PI/15/1/081	\$587,449.00	\$587,449.00
150331ME006	PI/15/1/082	\$512,277.00	\$512,277.00
150331ME007	PI/15/1/083	\$920,894.00	\$920,894.00
150331ME008	PI/15/1/084	\$1,977,908.00	\$1,977,908.00
150331ME009	PI/15/1/143	\$500,000.00	\$500,000.00
150331ME010	PI/15/1/144	\$253,398.00	\$253,398.00
150331ME011	PI/15/1/145	\$253,398.00	\$253,398.00
TOTAL		\$8,347,766.00	\$8,347,766.00
GRAN TOTAL		\$9,274,938.00	\$9,274,938.00

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.1, inciso 7) de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el presente ejercicio fiscal, le comunico que deberá suscribir el instrumento jurídico correspondiente, el cual se señala los compromisos y responsabilidades de las partes.

Asimismo, le comunico que para el ejercicio de estos recursos, esa Instancia Ejecutora deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según corresponda; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura; así como en la legislación federal y local aplicable.

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos; en el caso de que se requiera efectuar alguna modificación al contenido de estos Anexos, la Instancia Ejecutora deberá tramitar oportunamente lo conducente ante esta Delegación Federal para su aprobación

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano en el Estado de México

Oficio No. SEDATU/EDOMEX/INFRAESTRUCTURA/HÁBITAT/ 02096

correspondiente, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat para el ejercicio 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. Fernando C. Portilla Galán
Delegado Federal de la SEDATU en el Estado de México

c.c.p. Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.-Presente.
c.c.p. Ing. Cesar Octavio Castellanos Galdámez.- Titular de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.- Presente
c.c.p. Lic. Marcos Salvador Ibarra Infante.-Director General de la Coordinación de Delegaciones de la SEDATU.- Presente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"